



**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO Y NOTIFICACION DE FALLO DEL
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. INPESCA-CPI-EST-01-2023
"ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA"**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 1 de diciembre de 2023, en la sala de Juntas del Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche, ubicada en la calle 10 núm. 338, entre calle Galeana y Bravo, Barrio de San Román código postal 24040, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de Fallo del Concurso por invitación a cuando menos tres proveedores no. INPESCA-CPI-EST-01-2023, relativa a la adquisición de motores de fuera de borda, solicitados por la Dirección de Programas de este Instituto, los cuales serán contratados con recursos propios para el programa presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar", ejercicio fiscal 2023.

A continuación procede el Lic. Francisco Javier Maldonado Gómez, Director de Administración y de Archivo, quien preside el acto con fundamento establecido 21 del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Denominado "Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche", a declarar el inicio de la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante memorándum número INPESCA673BIS/DP/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, firmado por el Lic. Ulises Benjamín Duran Vallejos, Director de Programa del Instituto de Pesca y Acuacultura del estado de Campeche, de conformidad con los artículos 23, 27, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en términos del numeral 13 de las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores No. INPESCA-CPI-EST-01-2023, determina lo siguiente:

PARTIDA UNICA: "ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA"

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, los artículos 23, 27, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en términos de las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores No. INPESCA-



CPI-EST-01-2023, se desecha la propuesta económica del concursante JAVIER CORONA BUENFIL, por exceder el presupuesto disponible para la adquisición de los bienes de la presente partida.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche los artículos 23, 27, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en términos de las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores No. INPESCA-CPI-EST-01-2023, se desecha la propuesta económica del concursante JORGE SAENZ DE MIERA LARA en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche los artículos 23, 27, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en términos de las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores No. INPESCA-CPI-EST-01-2023, este Instituto procede a adjudicar la propuesta económica presentada por el concursante ALFONSO CRUZ CELORIO, ya que su propuesta económica por un monto de \$1,396,640.00 (Son Un millón trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando a este Instituto las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Campeche.

Por último la presente surte efecto como notificación en forma para el concursante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo el día 5 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración y Archivo del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche ubicada en la calle 10 núm. 338, entre calle Galeana y Bravo, Barrio de San Román código postal 24040 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar las garantías que por concepto de primera parcialidad y cumplimiento y vicios ocultos, que establece los artículos 50, 51 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Campeche, así como lo solicitado en el numeral 14 del Concurso por invitación a cuando menos a tres proveedores No. INPESCA-CPI-EST-01-2023.



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente acto, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia las personas que en ella intervinieron, siendo las 10:16 horas, del mismo día su inicio.

Esta acta consta de 3 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Lic. Francisco Javier Maldonado Gómez	Director de Administración y de Archivo	
Lic. Ulises Benjamín Duran Vallejos	Director de Programas	
Lic. José Miguel Rosales Herrera	Representante Jurídico	
C.P. Víctor Narciso Avilez Quijano	Representante Contable	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
CP. Nelvia Irene Medina Sosa	Encargada del Órgano Interno de Control del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche	

Por los licitantes / participantes		
Nombre	Área	Firma
Alfonso Cruz Celorio	Persona física	
Javier Corona Buenfil	Persona física	

Esta hoja de firma forma parte del acta de fallo del Concurso por invitación a cuando menos tres proveedores no. INPESCA-CPI-EST-01-2023, de fecha 1 de diciembre de 2023.